Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 01 de Marzo de 2023.-

VISTO el Expediente N°5790-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la de adquisición urgente insumos urología solicitado por el servicio de farmacia del hospital regional Rio Grande, mediante nota de pedido N°13/23.

Que mediante Dictamen D.A.L. D.G.A.J.S. M.S N° 073/2023 obrante en orden Gen N°10, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°08/2022 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: D.V. S.R.L.; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°16, del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma D.V S.R.L CUIT N°: 30-71156730-1; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N° 25.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ($ 766.200,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N° 1015 Art. 18 inc. b), Ley N° 1465; Decretos Provinciales N°05/22 Anexo II; N°674/11, N°1742/15, N°1649/20, N°43/20, N°832/21, N° 3635/22, N° 188/23; Resolución de Contaduría General de la Provincia N°38/21, Resolución O.P.C. N° 58/21 y N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado b), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15, N° 188/23 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 08/2023, S/ Adquisición urgente insumos urología solicitado por el servicio de Farmacia del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma D.V S.R.L CUIT N°: 30-71156730-1, los renglones N° 01 al 07, por la suma total de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ($ 766.200,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N° 477/2023.-

HRRG
S.G.

Farm. Viviana C. Müller
Farmacéutica MN 11.212 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande